

ORDENANZA No. 020-2025

ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, disponen que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Municipales, imperativamente debe estar articulados al Plan Nacional de Desarrollo.

El Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional, siendo imperativo alinear el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al referido instrumento nacional, que permita formular de manera coherente el POA y presupuesto del ejercicio fiscal 2026.

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 264 numeral 1 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en los Arts. 54 letra e) y 55 letra a), disponen que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Municipal, imperativamente debe estar articulada a la Planificación Nacional de Desarrollo;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 280, dispone que *"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."*;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Art. 233 prescribe que los Gobiernos Autónomos Descentralizado deben preparar *"hasta el 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."*; y, en el Art. 239 precisa que: *"Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la Dirección Financiera, hasta el 30 de septiembre"*, con las observaciones que fueren del caso;
- Que,** el Concejo Municipal, el 07 de noviembre de 2024, mediante Ordenanza 011-2024 aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo;
- Que,** el Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución No. 012-2025-CNP de 21 de agosto de 2025, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional;
- Que,** la Dirección de Ordenamiento Territorial, en el ejercicio de sus atribuciones ha procedido a actualizar la matriz de alineación del Plan de Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo – "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, y el proyecto de Ordenanza respectiva;

Que, el Consejo Cantonal de Planificación de Rumiñahui, mediante Resolución aprobada el 05 de septiembre de 2025, avoca conocimiento de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Rumiñahui con el Plan de Desarrollo Nacional “*ECUADOR NO SE DETIENE*” 2025-2029, y aprueba la misma por ser coherente con el Plan Nacional de Desarrollo; y,

En ejercicio de su atribución que le confiere el Art. 57 letra a), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Art. 1. Aprobación. - Apruébese la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDyOT del cantón Rumiñahui con el Plan Nacional de Desarrollo “*ECUADOR NO SE DETIENE*” 2025-2029, conforme la matriz de alineación realizada por la Dirección de Ordenamiento Territorial y debidamente conocida por el Consejo Cantonal de Planificación de Rumiñahui-COPLAC-R y que se anexa a la presente ordenanza.

Art. 2. Plan Operativo Anual. – Las distintas unidades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, sus entidades adscritas y Empresas Públicas, deberán adecuar sus Planes Operativos Anuales-POA, para el ejercicio presupuestario de 2026, a los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDyOT.

Art. 3. Reporte. – La Dirección de Ordenamiento Territorial a nivel de municipalidad, y las unidades que correspondan en las entidades adscritas y empresas públicas, serán las responsables de reportar al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-SIGAD, la información correspondiente y en los tiempos establecidos por el organismo rector nacional.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deróguese todas las normas de igual o menor jerarquía que se le oponga a esta Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal del GADMUR, en el dominio web de la municipalidad; y, Registro Oficial, conforme lo prescrito en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, en la ciudad de Sangolquí a los nueve días del mes de diciembre del año 2025.

Ing. Fabián Iza Marcillo
ALCALDE

Mgs. Saskya Gutiérrez Morales
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SUBROGANTE

TRÁMITE DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sangolquí, 09 de diciembre de 2025.- La infrascrita Secretaria del Concejo Municipal Subrogante, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, certifica que la **ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**, fue discutida y aprobada en primer debate en la Sesión Ordinaria de 08 de diciembre de 2025 (Resolución No. 2025-12-244), y en segundo debate en la Sesión Extraordinaria de 09 de diciembre de 2025 (Resolución No. 2025-12-248). LO CERTIFICO. –

Mgs. Saska Gutierrez Morales
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SUBROGANTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

PROCESO DE SANCIÓN

Sangolquí, 10 de diciembre de 2025.- SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI. De conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui la **ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**, para la Sanción respectiva.

Mgs. Saska Gutierrez Morales
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SUBROGANTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

SANCIÓN

Sangolquí, 10 de diciembre de 2025.- ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI. - De conformidad con la Disposición contenida en el cuarto inciso del artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y estando de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, **SANCIONÓ** la **ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**, Además, dispongo la Promulgación y Publicación, de acuerdo al artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Ing. Fabián Iza Marcillo
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

Proveyó y firmó el señor Ing. Fabián Iza Marcillo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui, la **ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**, en la fecha antes indicada. Sangolquí, 10 de diciembre 2025.- LO CERTIFICO. -

Mgs. Saskya Gutiérrez Morales
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SUBROGANTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

SPGM
10.12.2025

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024 - 2030 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029				PLAN DE GOBIERNO 2023-2027		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024 - 2027						IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
Nro. ODS	ODS	OBJETIVO	META	Nro. OBJ.	OBJETIVO ESPECÍFICO	META DEL OBJETIVO	EJE	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA	INDICADOR	LINEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	DIRECCIÓN ANTERIOR	DIRECCIÓN ACTUAL
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	6	Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana.	Consensuar el modelo de Ciudad, ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible. Confirmar y establecer a la Planificación como un instrumento permanente. Integrar y participativo para la construcción de un Cantón propositiva, fuente de oportunidades.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Promover el fortalecimiento de la gestión del suelo y su uso sostenible como medio para mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población	Planificación estratégica del territorio	Número de planes aprobados	0	Cerrar con 2 planes aprobados en 2024	Instrumento de planificación territorial para el desarrollo y ordenamiento	PDOT - PUCS	Dirección de Planificación Territorial	Dirección de Ordenamiento Territorial
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	6	Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana.	Consensuar el modelo de Ciudad, ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible. Confirmar y establecer a la Planificación como un instrumento permanente. Integrar y participativo para la construcción de un Cantón propositiva, fuente de oportunidades.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Promover el fortalecimiento de la gestión del suelo y su uso sostenible como medio para mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población	Planificación estratégica del territorio	Porcentaje de avance de ejecución de los planes complementarios de ordenamiento territorial	0%	Alcanzar el 60% de avance en la ejecución de los planes complementarios de ordenamiento territorial en el 2027	Instrumento de planificación territorial para el desarrollo y ordenamiento	Planes complementarios para el mejoramiento de la gestión territorial	Dirección de Planificación Territorial	Dirección de Ordenamiento Territorial
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	6	Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana.	Consensuar el modelo de Ciudad, ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible. Confirmar y establecer a la Planificación como un instrumento permanente. Integrar y participativo para la construcción de un Cantón propositiva, fuente de oportunidades.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Promover el fortalecimiento de la gestión del suelo y su uso sostenible como medio para mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población	Regulación y control normativo para suelo urbano y rural del cantón.	Porcentaje de avance de actividades programadas para el control normativo del suelo urbano y rural del cantón	0%	Alcanzar el 30% de la ejecución de las actividades programadas para el control normativo del suelo urbano y rural del cantón hasta 2027	Regulación, control y ordenamiento territorial	Control normativo para suelo urbano y rural del cantón	GADMUR	GADMUR
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	6	Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana.	Consensuar el modelo de Ciudad, ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible. Confirmar y establecer a la Planificación como un instrumento permanente. Integrar y participativo para la construcción de un Cantón propositiva, fuente de oportunidades.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Promover el fortalecimiento de la gestión del suelo y su uso sostenible como medio para mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población	Regulación y control normativo para suelo urbano y rural del cantón.	Porcentaje de avance en la implementación de estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial en barrios urbanos y rurales del cantón hasta 2027	0%	Alcanzar el 70% de implementación de estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial en barrios urbanos y rurales del cantón hasta 2027	Regulación, control y ordenamiento territorial	Implementación de estrategias de desarrollo y ordenamiento territorial en barrios urbanos y rurales del cantón	Dirección de Planificación Territorial	Dirección de Ordenamiento Territorial
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	6	Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana.	Consensuar el modelo de Ciudad, ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible. Confirmar y establecer a la Planificación como un instrumento permanente. Integrar y participativo para la construcción de un Cantón propositiva, fuente de oportunidades.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Promover el fortalecimiento de la gestión del suelo y su uso sostenible como medio para mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población	Regulación y control normativo para suelo urbano y rural del cantón.	% de implementación del Sistema de Información Geográfica para la Gestión Catastral (SIG)	15%	Alcanzar el 100% de implementación del Sistema de Información Geográfica para la gestión catastral hasta el año 2027	SIG Sistema de información geográfica para la Gestión Catastral	Modernización del sistema informático de catastro	Dirección de Análisis y Catastros	Dirección de Análisis y Catastros
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	6	Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana.	Consensuar el modelo de Ciudad, ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible. Confirmar y establecer a la Planificación como un instrumento permanente. Integrar y participativo para la construcción de un Cantón propositiva, fuente de oportunidades.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Promover el fortalecimiento de la gestión del suelo y su uso sostenible como medio para mejorar el hábitat y las condiciones de vida de la población	Regulación y control normativo para suelo urbano y rural del cantón.	% de avance en el Diseño del Observatorio Catastral para la valoración del suelo urbano y rural hasta el 2027	25%	Alcanzar el 100% en el diseño del Observatorio Catastral para la valoración del suelo urbano y rural hasta el 2027	SIG Sistema de información geográfica para la Gestión Catastral	Observatorio Catastral para la valoración del suelo urbano y rural	Dirección de Análisis y Catastros	Dirección de Análisis y Catastros
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	8	Impulsar la apropiación y el disfrute de los Espacios Públicos por parte de la Población.	Potenciar las unidades administrativas responsables del diseño, planificación del uso de los Espacios Públicos del Cantón Rumiñahui en diferentes formas: parques, jardines, patios, centros deportivos, entre otros. Asimismo como su administración, cuidado y mantenimiento.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Impulsar el crecimiento cantonal considerando una red de centralidades que procure el acceso de todas las personas a vivienda adecuada, distribución equitativa de infraestructura y servicios	Infraestructura, espacios públicos y zonas verdes	Porcentaje de avance de las actividades programadas para el fortalecimiento de espacios públicos y zonas verdes	9%	Alcanzar el 100% de ejecución de las actividades programadas para el fortalecimiento de espacios públicos y zonas verdes hasta el 2027	Sistema de espacios públicos y zonas verdes	Fortalecimiento de espacios públicos y zonas verdes	Dirección de Obras públicas	Dirección de Obras Públicas
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	3	Lograr Alta Calidad y cobertura de los servicios Públicos Agua Potable y alcantarillado	Mejorar la calidad y eficiencia de los sistemas de abastecimiento, distribución del agua potable en el Cantón	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Impulsar el crecimiento cantonal considerando una red de centralidades que procure el acceso de todas las personas a vivienda adecuada, distribución equitativa de infraestructura y servicios	Infraestructura, espacios públicos y zonas verdes	Porcentaje de avance de las actividades programadas para el fortalecimiento de infraestructura cantonal	5%	Alcanzar el 70% de la ejecución de las actividades programadas para el fortalecimiento de infraestructura cantonal hasta el 2027	Infraestructura cantonal	Fortalecimiento de infraestructura cantonal	Dirección de Obras públicas	Dirección de Obras Públicas
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	6	Proponer a la Planificación Territorial y Cantonal, como instrumento para la toma de decisiones y participación ciudadana.	Consensuar el modelo de Ciudad, ordenada, amable, segura, inclusiva, competitiva, moderna y accesible. Confirmar y establecer a la Planificación como un instrumento permanente. Integrar y participativo para la construcción de un Cantón propositiva, fuente de oportunidades.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Impulsar el crecimiento cantonal considerando una red de centralidades que procure el acceso de todas las personas a vivienda adecuada, distribución equitativa de infraestructura y servicios	Vivienda social	Porcentaje de ejecución del proyecto de vivienda de interés social	1%	Alcanzar el 100 % de ejecución del Proyecto de Vivienda Social hasta el 2027	Vivienda social	Proyecto de vivienda de interés social	Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda - E.P.M. - H.V.E.	Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda - E.P.M. - H.V.E.
16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	1	Mejorar, gestionar y promover los índices de Seguridad Pública en el Cantón Rumiñahui	Propiciar la creación del Concejo Municipal de Seguridad, ente que coordinará, junto a los actores institucionales y ciudadana inmersa en esta problemática.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Consolidar un sistema de seguridad cantonal en articulación con los actores estratégicos públicos y privados como habitante para garantizar la convivencia ciudadana	Impulsar la implantación de un sistema de seguridad cantonal con la participación de actores estratégicos públicos y privados orientado a garantizar una convivencia ciudadana segura	Sistema de Seguridad Cantonal	Porcentaje de implementación del Plan Cantonal de seguridad municipal	0%	Alcanzar el 75% de implementación del Plan Cantonal de Seguridad al 2027	Plan cantonal de seguridad	Fortalecimiento logístico al cuerpo de agentes municipal	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100%, al 2029	1	Mejorar, gestionar y promover los índices de Seguridad Pública en el Cantón Rumiñahui	Propiciar la creación del Concejo Municipal de Seguridad, ente que coordinará, junto a los actores institucionales y ciudadana inmersa en esta problemática.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Consolidar un sistema de seguridad cantonal en articulación con los actores estratégicos públicos y privados como habitante para garantizar la convivencia ciudadana	Impulsar la implantación de un sistema de seguridad cantonal con la participación de actores estratégicos públicos y privados orientado a garantizar una convivencia ciudadana segura	Sistema de Seguridad Cantonal	Porcentaje de implementación del Plan Cantonal de seguridad municipal	0%	Alcanzar el 75% de implementación del Plan Cantonal de Seguridad al 2027	Plan cantonal de seguridad	Programa Seguridad cantonal	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastre cantonal de 43,64 en el 2024 a 51,74 al 2029.	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Público Administrativo sobre la base de una visión integradora.	La estructura administrativa municipal cabe cambiar hacia la profesionalización del más alto nivel para el servicio ciudadano Considerar al Valle de los Chillos como una unidad ambiental con especiales características, demandas y realidades aljadas del ámbito particular de competencia del Cantón Rumiñahui, ante lo cual es necesario utilizar los procesos de Mancomunidad con los cantones vecinos, en ámbitos específicos y coordinados.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Gestionar de forma integral los riesgos, con énfasis en aquellos provenientes de la amenaza volcánica, eventos sísmicos y movimientos en masa en coordinación con las demás entidades responsables de su manejo con presencia en el cantón, que permita garantizar el manejo eficaz, eficiente y transparente del riesgo de desastres para responder y reducir las pérdidas humanas y económicas por desastres naturales y antrópicos.	Procurar la gestión integral de riesgos mediante la consolidación de un Sistema de Gestión de Riesgos del Cantón Rumiñahui	Porcentaje de avance anual de implementación del SAT	15%	Alcanzar el 80% de implementación del SAT al 2027	Plan cantonal de Gestión de Riesgos	Fortalecimiento del SAT para eventos de origen antrópico y de origen natural	Dirección de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de Riesgos	
11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 43,50 en el 2024 a 49,64 al 2029.	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Público Administrativo sobre la base de una visión integradora.	La estructura administrativa municipal cabe cambiar hacia la profesionalización del más alto nivel para el servicio ciudadano Considerar al Valle de los Chillos como una unidad ambiental con especiales características, demandas y realidades aljadas del ámbito particular de competencia del Cantón Rumiñahui, ante lo cual es necesario utilizar los procesos de Mancomunidad con los cantones vecinos, en ámbitos específicos y coordinados.	EJE 1 RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO	Gestionar de forma integral los riesgos, con énfasis en aquellos provenientes de la amenaza volcánica, eventos sísmicos y movimientos en masa en coordinación con las demás entidades responsables de su manejo con presencia en el cantón, que permita garantizar el manejo eficaz, eficiente y transparente del riesgo de desastres para responder y reducir las pérdidas humanas y económicas por desastres naturales y antrópicos.	Procurar la gestión integral de riesgos mediante la consolidación de un Sistema de Gestión de Riesgos del Cantón Rumiñahui	Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos del Cantón Rumiñahui	Porcentaje de avance anual en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo	50%	Lograr el 100% de avance anual en el fortalecimiento de la gobernanza del riesgo en el 2027	Plan cantonal de Gestión de Riesgos	Fortalecimiento de la gobernanza para Gestión de Riesgos en el cantón Rumiñahui	Dirección de Gestión de Riesgos	Dirección de Gestión de Riesgos

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN RUMIHUASI 2024 - 2030 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029




OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029		PLAN DE GOBIERNO 2023-2027		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN RUMIHUASI 2024 - 2027						IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Nro. ODS	ODS	OBJETIVO	META	Nro. OBJ.	OBJETIVO ESPECÍFICO	META DEL OBJETIVO	EJE	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA	INDICADOR	LÍNEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	DIRECCIÓN ANTERIOR	DIRECCIÓN ACTUAL
6		Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	3	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.979,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	3	Lograr Alta Calidad y cobertura de los servicios Públicos Agua Potable y alcantarillado	MEJorar la calidad y eficiencia de los sistemas de captación, distribución del agua potable en el Cantón	Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos anegales y de calidad para toda la población del cantón, en un marco de aprovechamiento responsable de los recursos hídricos y de desarrollo sostenible.	SERVICIOS PÚBLICOS	Porcentaje de implementación del Plan maestro de agua potable y saneamiento	0%	Alcanzar 8% de la implementación del Plan maestro de agua potable y saneamiento hasta el 2027	Sistema de agua potable y saneamiento	Plan maestro de agua potable y saneamiento	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
6		Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	3	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.979,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	3	Lograr Alta Calidad y cobertura de los servicios Públicos Agua Potable y alcantarillado	MEJorar la calidad y eficiencia de los sistemas de captación, distribución del agua potable en el Cantón	Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos anegales y de calidad para toda la población del cantón, en un marco de aprovechamiento responsable de los recursos hídricos y de desarrollo sostenible.	SERVICIOS PÚBLICOS	Porcentaje de implementación de las actividades programadas para incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, sin descuidar su accesibilidad y sustentabilidad hasta 2025	10%	Lograr el 70% de implementación de las actividades programadas para incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, sin descuidar su accesibilidad y sustentabilidad hasta 2025	Sistema de agua potable y saneamiento	Fortalecimiento de la provisión de servicios de agua potable y alcantarillado	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	7	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	La estructura administrativa municipal cabe cambiar hacia la profesionalización del más alto nivel para el servicio ciudadano Considerar al Valle de los Chillos como una unidad ambiental con especiales características, demandas y soluciones aljadas del ámbito particular de competencia del Cantón Rumiñahui, ante lo cual se promoverá utilizar los procesos de Mancomunidad con los cantones vecinos, en ámbitos específicos y confidenciales.	Garantizar la disponibilidad de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos anegales y de calidad para toda la población del cantón, en un marco de aprovechamiento responsable de los recursos hídricos y de desarrollo sostenible.	SERVICIOS PÚBLICOS	Porcentaje de avance de ejecución del Programa Rumiñahui sin basura	0%	Alcanzar el 100% de la ejecución del Programa Rumiñahui sin basura hasta el 2027	Sistema de gestión integral de residuos sólidos	Programa Rumiñahui sin basura	Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui - Asoc - E.F.M.	Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui - Asoc - E.F.M.
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	7	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	La estructura administrativa municipal cabe cambiar hacia la profesionalización del más alto nivel para el servicio ciudadano Considerar al Valle de los Chillos como una unidad ambiental con especiales características, demandas y soluciones aljadas del ámbito particular de competencia del Cantón Rumiñahui, ante lo cual se promoverá utilizar los procesos de Mancomunidad con los cantones vecinos, en ámbitos específicos y confidenciales.	Garantizar la disponibilidad de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos anegales y de calidad para toda la población del cantón, en un marco de aprovechamiento responsable de los recursos hídricos y de desarrollo sostenible.	SERVICIOS PÚBLICOS	Porcentaje de avance de la ejecución de las intervenciones para la gestión de residuos sólidos	10%	Alcanzar el 100% de la ejecución de las intervenciones para la gestión de residuos sólidos hasta el 2027	Sistema de gestión integral de residuos sólidos	Intervenciones para la gestión de residuos sólidos	Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui - Asoc - E.F.M.	Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos, Rumiñahui - Asoc - E.F.M.
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	2	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	2	Coordinar la movilidad de Tránsito y Transporte	Disminuir los tiempos y calidad de la movilidad intra y extra cantonal, promoviendo un mejor servicio a nuestros habitantes. Promover e incentivar el uso de transporte alternativo, disminuyendo la contaminación y aumentando la actividad física entre sus pobladores.	Dotar de suficiente infraestructura y servicios para la movilidad de personas y carga de forma segura,asequible, accesible y sostenible.	RUMIHUASI CONECTADO	Porcentaje de implementación del Plan de movilidad cantonal sostenible	0%	Alcanzar el 15% de implementación del Plan de movilidad cantonal sostenible hasta el 2027	Sistema integrado de movilidad sostenible	Plan de movilidad cantonal sostenible	Dirección de Movilidad y Transporte	Dirección de Movilidad y Transporte
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	2	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	2	Coordinar la movilidad de Tránsito y Transporte	Disminuir los tiempos y calidad de la movilidad intra y extra cantonal, promoviendo un mejor servicio a nuestros habitantes. Promover e incentivar el uso de transporte alternativo, disminuyendo la contaminación y aumentando la actividad física entre sus pobladores.	Dotar de suficiente infraestructura y servicios para la movilidad de personas y carga de forma segura,asequible, accesible y sostenible.	RUMIHUASI CONECTADO	Porcentaje de implementación de las actividades de planificación operativa, fortalecimiento y dotación de recursos logísticos para los procesos de movilidad hasta el 2024	5%	Alcanzar el 60% de implementación de las actividades de planificación operativa, fortalecimiento y dotación de recursos logísticos para los procesos de movilidad hasta el 2024	Sistema integrado de movilidad cantonal sostenible	Planificación operativa, fortalecimiento y dotación de recursos logísticos para los procesos de movilidad	Dirección de Movilidad y Transporte	Dirección de Movilidad y Transporte
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	2	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	2	Coordinar la movilidad de Tránsito y Transporte	Disminuir los tiempos y calidad de la movilidad intra y extra cantonal, promoviendo un mejor servicio a nuestros habitantes. Promover e incentivar el uso de transporte alternativo, disminuyendo la contaminación y aumentando la actividad física entre sus pobladores.	Dotar de suficiente infraestructura y servicios para la movilidad de personas y carga de forma segura,asequible, accesible y sostenible en coordinación con las entidades nacionales y provinciales según sus competencias y funciones legales	RUMIHUASI CONECTADO	Porcentaje de implementación de las actividades programadas para el fortalecimiento de la red vial cantonal	9%	Alcanzar el 100% de implementación de las actividades programadas para el fortalecimiento de la red vial cantonal hasta el 2027	Sistema de vialidad	Fortalecimiento de la red vial cantonal	Dirección de Obras Públicas	Dirección de Obras Públicas
13		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y su efecto	6. Promover el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	7	Reducir la vulnerabilidad del cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,21 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	La estructura administrativa municipal cabe cambiar hacia la profesionalización del más alto nivel para el servicio ciudadano Considerar al Valle de los Chillos como una unidad ambiental con especiales características, demandas y soluciones aljadas del ámbito particular de competencia del Cantón Rumiñahui, ante lo cual se promoverá utilizar los procesos de Mancomunidad con los cantones vecinos, en ámbitos específicos y confidenciales.	Aprovechar los recursos naturales de forma responsable, proteger y conservar los ecosistemas, y gestionar la adaptación al cambio climático	Manejo integral del ambiente y cambio climático	Porcentaje de implantación del Plan de manejo integral del ambiente y la estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático	10%	Alcanzar el 65% de implantación del Plan de manejo integral del ambiente y la estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático hasta 2027	Sistema Integral de Gestión Ambiental	Plan de manejo integral del ambiente y estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático	Dirección de Protección Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	7	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multimedios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	La estructura administrativa municipal cabe cambiar hacia la profesionalización del más alto nivel para el servicio ciudadano Considerar al Valle de los Chillos como una unidad ambiental con especiales características, demandas y soluciones aljadas del ámbito particular de competencia del Cantón Rumiñahui, ante lo cual se promoverá utilizar los procesos de Mancomunidad con los cantones vecinos, en ámbitos específicos y confidenciales.	Aprovechar los recursos naturales de forma responsable, proteger y conservar los ecosistemas, y gestionar la adaptación al cambio climático	Manejo integral del ambiente y cambio climático	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual de las actividades programadas para el bienestar animal	0%	Alcanzar el 100% de la ejecución presupuestaria anual de las actividades programadas para el bienestar animal hasta el 2027	Bienestar animal	Estrategia para la tenencia y protección de la fauna urbana del cantón Rumiñahui	Dirección de Protección Ambiental	Dirección de Gestión Ambiental
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9	Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria.	9	Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria.	Impulsar la aplicación de una ley o ordenanza que incentive a sectores urbanos y rurales del cantón para ser parte activa de los diferentes mecanismos de participación ciudadana: consejos comunitarios, asambleas públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía, cabildos populares, de tal manera que se incluya, aporte, genere políticas públicas locales hacia los grupos de atención prioritaria.	Establecer al cantón Rumiñahui como un territorio que impulsa el desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas públicas con enfoque participativo que favorezca el acceso a oportunidades para reducir las inequidades sociales y generar un entorno social que garantice a las personas el ejercicio de sus derechos en el marco de la igualdad y no discriminación.	Sistema cantonal de protección de derechos	Porcentaje de incremento en la asignación presupuestaria	1.963,630	Alcanzar el 60% de incremento en la asignación presupuestaria hasta el 2027	Fortalecimiento al sistema cantonal de derechos	Fortalecimiento institucional del sistema cantonal de protección de derechos	Concejo Cantonal de Protección de Derechos - COPRODER	Concejo Cantonal de Protección de Derechos - COPRODER
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9	Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria.	9	Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria.	Impulsar la aplicación de una ley o ordenanza que incentive a sectores urbanos y rurales del cantón para ser parte activa de los diferentes mecanismos de participación ciudadana: consejos comunitarios, asambleas públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía, cabildos populares, de tal manera que se incluya, aporte, genere políticas públicas locales hacia los grupos de atención prioritaria.	Establecer al cantón Rumiñahui como un territorio que impulsa el desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas públicas con enfoque participativo que favorezca el acceso a oportunidades para reducir las inequidades sociales y generar un entorno social que garantice a las personas el ejercicio de sus derechos en el marco de la igualdad y no discriminación.	Sistema cantonal de protección de derechos	Contar con una asignación presupuestaria anual de USD. 20.000 hasta el 2027	3.000	USD 20.000 asignación presupuestaria al 2027	Participación y actoría de los grupos de atención prioritaria y personas en vulnerabilidad en la política pública	Estrategia para asegurar la representatividad y actoría de los grupos de atención prioritaria y personas en vulnerabilidad en la política pública	Concejo Cantonal de Protección de Derechos - COPRODER	Concejo Cantonal de Protección de Derechos - COPRODER
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9	Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria.	9	Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria.	Impulsar la aplicación de una ley o ordenanza que incentive a sectores urbanos y rurales del cantón para ser parte activa de los diferentes mecanismos de participación ciudadana: consejos comunitarios, asambleas públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía, cabildos populares, de tal manera que se incluya, aporte, genere políticas públicas locales hacia los grupos de atención prioritaria.	Establecer al cantón Rumiñahui como un territorio que impulsa el desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas públicas con enfoque participativo que favorezca el acceso a oportunidades para reducir las inequidades sociales y generar un entorno social que garantice a las personas el ejercicio de sus derechos en el marco de la igualdad y no discriminación.	Misión social Rumiñahui	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual	89%	Alcanzar el 100% de ejecución presupuestaria hasta el 2027	Plan para el desarrollo de oportunidades de inclusión social	Programa para el desarrollo de oportunidades de inclusión social de grupos de atención prioritaria	Misión Social Rumiñahui	Misión Social Rumiñahui
11		Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9	Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria.	9	Lograr la actoría social de grupos de atención prioritaria.	Impulsar la aplicación de una ley o ordenanza que incentive a sectores urbanos y rurales del cantón para ser parte activa de los diferentes mecanismos de participación ciudadana: consejos comunitarios, asambleas públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, silla vacía, cabildos populares, de tal manera que se incluya, aporte, genere políticas públicas locales hacia los grupos de atención prioritaria.	Establecer al cantón Rumiñahui como un territorio que impulsa el desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas públicas con enfoque participativo que favorezca el acceso a oportunidades para reducir las inequidades sociales y generar un entorno social que garantice a las personas el ejercicio de sus derechos en el marco de la igualdad y no discriminación.	Fomento de la educación, arte, cultura y deportes	Número de estudiantes capacitados	1500	Capacitar a 1400 estudiantes hasta el 2027	Plan cantonal para el fomento de la educación, arte, cultura y deportes	Programa para prevención de riesgos psicoemocionales	Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Dirección de Cultura, Educación y Recreación

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN RUMIHUHU 2024 - 2030 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029			PLAN DE GOBIERNO 2023-2027							PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN RUMIHUHU 2024 - 2027					IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nro. ODS	ODS	OBJETIVO	META	Nro. OBJ.	OBJETIVO ESPECÍFICO	META DEL OBJETIVO	EJE	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA	INDICADOR	LINEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	DIRECCIÓN ANTERIOR	DIRECCIÓN ACTUAL	
4	4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso equitativo de intercambio cultural y a una vida activa.	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en Educación de Educación de 80,9% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	9	Lograr la acción social de grupos de atención prioritaria	Impulsar la aplicación de una ar la ordenanza que incentive a sectores urbanos y rurales del cantón para ser parte activa de los diferentes mecanismos de participación ciudadana: consejos consultivos, audiencias públicas, presupuestos participativos, asambleas ciudadanas, sala vecinal, cabildos populares, de tal manera que se incida, aporte, genere políticas públicas locales hacia los grupos de atención prioritaria.	EJE 3 RUMIHUHU INCLUSIVO Y SOLIDARIO	Establecer el cantón Rumihuhu como un territorio que impulsa con desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas públicas con enfoque participativo que favorezca el acceso a oportunidades para reducir las inequidades sociales y generar un entorno social que garantice a la persona el ejercicio de sus derechos en el marco de la igualdad y no discriminación.	Implementar políticas públicas con programas y proyectos educativos, culturales, deportivos y recreativos que permitan disminuir los riesgos psicosociales y la vulnerabilidad en la población vulnerable del Cantón Rumihuhu.	Fomento de la educación, arte, cultura y deportes	Número de niños matriculados en centros infantiles	Incrementar a 2634 el número de niños matriculados en los centros infantiles hasta el 2027.	Plan cantonal para el fomento de la educación, arte, cultura y deportes.	Plan educativo institucional con CDI	Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Dirección de Cultura, Educación y Recreación	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	5	Impulsar a la Cultura como factor de desarrollo	Ampliar, fortalecer y profesionalizar el ámbito cultural y sus diversas manifestaciones en la música, la danza, la pintura y demás artes plásticas de todos los géneros y para todas las edades.	EJE 3 RUMIHUHU INCLUSIVO Y SOLIDARIO	Establecer el cantón Rumihuhu como un territorio que impulsa el desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas públicas con enfoque participativo que favorezca el acceso a oportunidades para reducir las inequidades sociales y generar un entorno social que garantice a la persona el ejercicio de sus derechos en el marco de la igualdad y no discriminación.	Implementar políticas públicas con programas y proyectos educativos, culturales, deportivos y recreativos que permitan disminuir los riesgos psicosociales y la vulnerabilidad en la población vulnerable del Cantón Rumihuhu.	Fomento de la educación, arte, cultura y deportes	Número de inscritos en talleres culturales	Aumentar un total de 700 inscritos en talleres culturales al año 2027	Plan cantonal para el fomento de la educación, arte, cultura y deportes	Plan Cultural	Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Dirección de Cultura, Educación y Recreación	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	5	Impulsar a la Cultura como factor de desarrollo	Ampliar, fortalecer y profesionalizar el ámbito cultural y sus diversas manifestaciones en la música, la danza, la pintura y demás artes plásticas de todos los géneros y para todas las edades.	EJE 3 RUMIHUHU INCLUSIVO Y SOLIDARIO	Establecer el cantón Rumihuhu como un territorio que impulsa el desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas públicas con enfoque participativo que favorezca el acceso a oportunidades para reducir las inequidades sociales y generar un entorno social que garantice a la persona el ejercicio de sus derechos en el marco de la igualdad y no discriminación.	Implementar políticas públicas con programas y proyectos educativos, culturales, deportivos y recreativos que permitan disminuir los riesgos psicosociales y la vulnerabilidad en la población vulnerable del Cantón Rumihuhu.	Fomento de la educación, arte, cultura y deportes	Número de Investigaciones del patrimonio inmaterial	Realizar 5 publicaciones o investigaciones del patrimonio inmaterial al 2027	Plan cantonal para el fomento de la educación, arte, cultura y deportes	Promoción y difusión del patrimonio inmaterial	Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Dirección de Cultura, Educación y Recreación	
3	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso equitativo de intercambio cultural y a una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario de doce por día normal en niños (jóvenes (5-17 años) de 150,00 minutos en el 2024 a 143,75 minutos al 2029.	5	Impulsar a la Cultura como factor de desarrollo	Ampliar, fortalecer y profesionalizar el ámbito cultural y sus diversas manifestaciones en la música, los géneros y para todas las edades.	EJE 3 RUMIHUHU INCLUSIVO Y SOLIDARIO	Establecer el cantón Rumihuhu como un territorio que impulsa el desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas educativas, culturales, deportivas y recreativas que permitan disminuir los riesgos psicosociales y la vulnerabilidad en la población vulnerable del Cantón Rumihuhu.	Implementar políticas públicas con programas y proyectos educativos, culturales, deportivos y recreativos que permitan disminuir los riesgos psicosociales y la vulnerabilidad en la población vulnerable del Cantón Rumihuhu.	Fomento de la educación, arte, cultura y deportes.	Número niños beneficiarios de los cursos promovidos por la Dirección de Educación, Cultura y Deportes.	Lograr 450 niños beneficiarios de los cursos promovidos por la Dirección de Educación, Cultura y Deportes hasta el 2027.	Plan cantonal para el fomento de la educación, arte, cultura y deportes	Plan de deportes y recreación	Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Dirección de Cultura, Educación y Recreación	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	5	Impulsar a la Cultura como factor de desarrollo	Ampliar, fortalecer y profesionalizar el ámbito cultural y sus diversas manifestaciones en la música, los géneros y para todas las edades.	EJE 3 RUMIHUHU INCLUSIVO Y SOLIDARIO	Fortalecer el proceso de identificación, valoración, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial relevante del Cantón Rumihuhu, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Garantizar el derecho a la cultura y al patrimonio de los ciudadanos del Cantón Rumihuhu, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Cultura como agente de desarrollo	Porcentaje de avance en Conservación y Rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano del Centro Histórico de Sangquí	Acatanzar el 60% de avance en la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano del Centro Histórico de Sangquí hasta el 2027	Salvaguardia del Patrimonio Material e Inmaterial del Cantón Rumihuhu	Conservación y Rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano del Centro Histórico de Sangquí	Dirección de Planificación Territorial	Dirección de Ordenamiento Territorial	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	5	Impulsar a la Cultura como factor de desarrollo	Ampliar, fortalecer y profesionalizar el ámbito cultural y sus diversas manifestaciones en la música, los géneros y para todas las edades.	EJE 3 RUMIHUHU INCLUSIVO Y SOLIDARIO	Fortalecer el proceso de identificación, valoración, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial relevante del Cantón Rumihuhu, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Garantizar el derecho a la cultura y al patrimonio de los ciudadanos del Cantón Rumihuhu, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Cultura como agente de desarrollo	Porcentaje de avance en Conservación y Rehabilitación del patrimonio arquitectónico en parroquias urbanas y rurales del cantón	Acatanzar el 60% de avance en la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico en parroquias urbanas y rurales del cantón hasta el 2027.	Salvaguardia del Patrimonio Material e Inmaterial del Cantón Rumihuhu	Conservación y Rehabilitación del patrimonio arquitectónico y urbano de las parroquias urbanas y rurales del cantón	Dirección de Planificación Territorial	Dirección de Ordenamiento Territorial	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	5	Impulsar a la Cultura como factor de desarrollo	Ampliar, fortalecer y profesionalizar el ámbito cultural y sus diversas manifestaciones en la música, los géneros y para todas las edades.	EJE 3 RUMIHUHU INCLUSIVO Y SOLIDARIO	Fortalecer el proceso de identificación, valoración, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial relevante del Cantón Rumihuhu, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Garantizar el derecho a la cultura y al patrimonio de los ciudadanos del Cantón Rumihuhu, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Cultura como agente de desarrollo	Porcentaje de avance en Identificación, valoración y conservación del patrimonio mueble, documental y arqueológico del cantón	Acatanzar el 60% de avance en la identificación, valoración y conservación del patrimonio mueble, documental y arqueológico del cantón hasta el 2027	Salvaguardia del Patrimonio Material e Inmaterial del Cantón Rumihuhu	Identificación, valoración y conservación del patrimonio mueble, documental y arqueológico del cantón	Dirección de Planificación Territorial / Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Dirección de Ordenamiento Territorial / Dirección de Cultura, Educación y Recreación	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	5	Impulsar a la Cultura como factor de desarrollo	Ampliar, fortalecer y profesionalizar el ámbito cultural y sus diversas manifestaciones en la música, los géneros y para todas las edades.	EJE 3 RUMIHUHU INCLUSIVO Y SOLIDARIO	Fortalecer el proceso de identificación, valoración, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial relevante del Cantón Rumihuhu, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Garantizar el derecho a la cultura y al patrimonio de los ciudadanos del Cantón Rumihuhu, a través de la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial	Cultura como agente de desarrollo	Porcentaje de avance en Promoción del Patrimonio Inmaterial y promoción de las expresiones culturales del cantón Rumihuhu hasta el 2027	Acatanzar el 60% avance en Promoción del Patrimonio Inmaterial y promoción de las expresiones culturales del cantón Rumihuhu hasta el 2027	Salvaguardia del Patrimonio Material e Inmaterial del Cantón Rumihuhu	Preservación del Patrimonio Inmaterial y promoción de las expresiones culturales del Cantón Rumihuhu	Dirección de Planificación Territorial / Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Dirección de Ordenamiento Territorial / Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	4	Posicionar el Cantón Rumihuhu como un destino turístico e impulsar el Turismo como generador de empleo y recursos.	Considerar e impulsar a la actividad turística en el Cantón como una fuente de alternativa de generación de recursos y oportunidades, dotar el territorio de adecuada infraestructura turística y recreativa, con la finalidad de captar la potencialidad del DMQ y regiones vecinas.	EJE 4 RUMIHUHU CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONOMICO	Consolidar al Cantón Rumihuhu como destino turístico, aprovechando sus recursos naturales, valores patrimoniales y culturales, expresiones artísticas y gastronómicas a través de la promoción del turismo comunitario, rural y ecoturismo como agente de desarrollo económico del cantón.	Impulsar el crecimiento económico y el bienestar de las comunidades locales promoviendo la diversificación de la oferta, la mejora de la infraestructura y la promoción de sus valores culturales y naturales orientado a consolidar a Rumihuhu como destino turístico.	Rumihuhu destino turístico	Porcentaje de avance de ejecución de los componentes del Programa de Promoción Turística de Rumihuhu	Acatanzar el 100% de ejecución del Programa de Promoción Turística de Rumihuhu hasta 2027	Turismo activo y sostenible	Programa de Promoción turística de patrimonio natural, arquitectónico y cultural del cantón Rumihuhu	Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Recreación / Dirección de Turismo	Dirección de Cultura, Educación y Recreación / Dirección de Turismo	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	4	Posicionar el Cantón Rumihuhu como un destino turístico e impulsar el Turismo como generador de empleo y recursos.	Considerar e impulsar a la actividad turística en el Cantón como una fuente de alternativa de generación de recursos y oportunidades, dotar el territorio de adecuada infraestructura turística y recreativa, con la finalidad de captar la potencialidad del DMQ y regiones vecinas.	EJE 4 RUMIHUHU CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONOMICO	Consolidar al Cantón Rumihuhu como destino turístico, aprovechando sus recursos naturales, valores patrimoniales y culturales, expresiones artísticas y gastronómicas a través de la promoción del turismo comunitario, rural y ecoturismo como agente de desarrollo económico del cantón.	Impulsar el crecimiento económico y el bienestar de las comunidades locales promoviendo la diversificación de la oferta, la mejora de la infraestructura y la promoción de sus valores culturales y naturales orientado a consolidar a Rumihuhu como destino turístico.	Rumihuhu destino turístico	Porcentaje de avance de ejecución de los componentes del Programa Turístico "Pueblo Mágico"	Acatanzar el 100% de ejecución del Programa Turístico "Pueblo Mágico" hasta 2027	Turismo activo y sostenible	Programa Rumihuhu Destino Turístico "Pueblo Mágico"	Dirección de Turismo	Dirección de Turismo	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	4	Posicionar el Cantón Rumihuhu como un destino turístico e impulsar el Turismo como generador de empleo y recursos.	Considerar e impulsar a la actividad turística en el Cantón como una fuente de alternativa de generación de recursos y oportunidades, dotar el territorio de adecuada infraestructura turística y recreativa, con la finalidad de captar la potencialidad del DMQ y regiones vecinas.	EJE 4 RUMIHUHU CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONOMICO	Consolidar al Cantón Rumihuhu como destino turístico, aprovechando sus recursos naturales, valores patrimoniales y culturales, expresiones artísticas y gastronómicas a través de la promoción del turismo comunitario, rural y ecoturismo como agente de desarrollo económico del cantón.	Impulsar el crecimiento económico y el bienestar de las comunidades locales promoviendo la diversificación de la oferta, la mejora de la infraestructura y la promoción de sus valores culturales y naturales orientado a consolidar a Rumihuhu como destino turístico.	Rumihuhu destino turístico	Porcentaje de avance de iniciativas turísticas que cumplen con estándares de calidad y sostenibilidad	Asegurar que por lo menos el 80% de las iniciativas turísticas que cumplen con estándares de calidad y sostenibilidad	Turismo activo y sostenible	Programa para la promoción del turismo activo y sostenible	Dirección de Turismo	Dirección de Turismo	
2	2	Poner fin al hambre	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores agropecuario, agroindustrial, agroforestal y agroenergético, con énfasis en la innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar los montos de venta de producción agropecuaria generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directa que permitan a los productores agrícolas de USD 2.993.980,29 millones en el 2024 a USD 26.012.000,00 millones al 2029.	10	Promover la productividad y el empleo en el Cantón Rumihuhu	Promover el conocimiento, productividad y empleo aprovechando la inmensa fuente de conocimiento generada por GADMIR, a través de todos sus departamentos. Se efectuará mediante un proceso que canaliza a pequeños productores, emprendedores, asociaciones etc. Generando un plan de acciones que asegure a estos actores en todas las etapas de la cadena productiva. Fomento a la productividad mediante la potenciación de la Dirección respectiva.	EJE 4 RUMIHUHU CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONOMICO	Garantizar el acceso equitativo a servicios e infraestructura que permita reducir la desigualdad y promover la inclusión económica y social a través de la provisión de espacios y servicios en función de la demanda cantonal.	Satisfacer las necesidades de la población a través de la dotación de infraestructura y servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Expendio de víveres, servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Porcentaje de avance de dotación de infraestructura y servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Acatanzar el 100% de dotación de infraestructura y servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Infraestructura y servicios destinados al manejo y expendio de víveres, servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Programa de dotación de infraestructura programada para expendio de víveres, servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Dirección de Fomento Productivo y Saludable	Dirección de Desarrollo Económico y Productivo	
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multiniivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	10	Promover la productividad y el empleo en el Cantón Rumihuhu	Promover el conocimiento, productividad y empleo aprovechando la inmensa fuente de conocimiento generada por GADMIR, a través de todos sus departamentos. Se efectuará mediante un proceso que canaliza a pequeños productores, emprendedores, asociaciones etc. Generando un plan de acciones que asegure a estos actores en todas las etapas de la cadena productiva. Fomento a la productividad mediante la potenciación de la Dirección respectiva.	EJE 4 RUMIHUHU CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONOMICO	Garantizar el acceso equitativo a servicios e infraestructura que permita reducir la desigualdad y promover la inclusión económica y social a través de la provisión de espacios y servicios en función de la demanda cantonal.	Satisfacer las necesidades de la población a través de la dotación de infraestructura y servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Expendio de víveres, servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Porcentaje de avance de dotación de infraestructura programada para expendio de víveres, servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Acatanzar el 100% de dotación de infraestructura programada para expendio de víveres, servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Infraestructura y servicios destinados al manejo y expendio de víveres, servicios de saneamiento, plazas de mercado y comestibles.	Fortalecimiento y ampliación de infraestructura en la prestación de servicios y dotación de bienes públicos para satisfacer las necesidades colectivas del Cantón Rumihuhu	Dirección de Fomento Productivo y Saludable / Dirección de Obras Públicas / Dirección de Ordenamiento Territorial	Dirección de Desarrollo Económico y Productivo / Dirección de Obras Públicas / Dirección de Ordenamiento Territorial	

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024 - 2030 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029		PLAN DE GOBIERNO 2023-2027		PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI 2024 - 2027						IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO					
Nro. ODS	ODS	OBJETIVO	META	Nro. OBJ.	OBJETIVO ESPECÍFICO	META DEL OBJETIVO	EJE	OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	INTERVENCIÓN EMBLEMÁTICA	INDICADOR	LINEA BASE	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	DIRECCIÓN ANTERIOR	DIRECCIÓN ACTUAL
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y municipal de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	10	Promover la productividad y el empleo en el Cantón Rumiñahui.	ER 4 RUMIÑAHUI CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO	Impulsar el desarrollo económico sostenible y equitativo de los actores de la Economía Popular y Solidaria EPS mediante la ejecución efectiva de programas de formación en colaboración con instituciones académicas y empresas privadas.	Promover la capacidad y el desarrollo de habilidades de los actores de la Economía Popular y Solidaria EPS, mediante la ejecución efectiva de programas de formación en colaboración con instituciones académicas y empresas privadas.	Economía Popular y Solidaria	Porcentaje de avance de ejecución de los componentes del Programa de apoyo a la Economía Popular y Solidaria del cantón Rumiñahui	0%	Alcanzar el 100% de la ejecución del Programa de apoyo a la Economía Popular y Solidaria del cantón Rumiñahui hasta 2027	Plan cantonal para el fortalecimiento de la economía popular y solidaria el empleo	Programa de apoyo a la Economía Popular y Solidaria del cantón Rumiñahui	Dirección de Fomento Productivo y Sabiduría	Dirección de Desarrollo Económico y Productivo
11	11	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	9. Fortalecer la capacidad de respuesta resiliente de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y municipal de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales (IGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	10	Promover la productividad y el empleo en el Cantón Rumiñahui.	ER 4 RUMIÑAHUI CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO	Promover el crecimiento sostenible y la competitividad de los productores locales mediante el fortalecimiento de sus capacidades en los procesos productivos, garantizando la adopción de nuevas tecnologías e innovación amigables con el ambiente que favorezca la productividad y el fomento del empleo.	Desarrollar e implementar un sistema de apoyo integral que facilite la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas sostenibles entre los pequeños y medianos productores agropecuarios y agroecológicos, mejorando su eficiencia productiva y promoviendo su sostenibilidad a largo plazo.	Productividad y Fomento para el empleo	Productores agropecuarios y agroecológicos capacitados en técnicas sostenibles (uso de abonos orgánicos, compostaje y control biológico de plagas)	0%	Capacitar al 80% de los productores agropecuarios y agroecológicos identificados en el levantamiento de la base inicial	Plan cantonal para el fortalecimiento de la productividad, comercio y el empleo	Apoyo al desarrollo de la actividad agropecuaria y agroecológica con enfoque sostenible y sustentable	Dirección de Fomento Productivo y Sabiduría	Dirección de Desarrollo Económico y Productivo
16	16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	ER 5 RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO	Consolidar al GADMUR como una institución eficiente y tecnológica en la prestación de servicios y dotación de bienes públicos a la población, a través de una gestión por resultados, con enfoque de procesos, priorizando las necesidades ciudadanas y la transparencia	Promover el fortalecimiento institucional del GADMUR y sus entidades adscritas para el ejercicio de competencias y funciones	RUMIÑAHUI EFICIENTE, MODERNO E INNOVADOR	% ejecución presupuestaria	0%	Alcanzar el 100% de la ejecución presupuestaria hasta el 2027	Optimización de instrumentos de gestión municipal	Fortalecimiento de las capacidades técnicas del Talento Humano y equipamiento físico y tecnológico del GADMUR	Dirección Administrativa / Dirección de Administración del Talento Humano / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Dirección Administrativa / Dirección de Administración del Talento Humano / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
16	16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	ER 5 RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO	Consolidar al GADMUR como una institución eficiente y tecnológica en la prestación de servicios y dotación de bienes públicos a la población, a través de una gestión por resultados, con enfoque de procesos, priorizando las necesidades ciudadanas y la transparencia	Promover el fortalecimiento institucional del GADMUR y sus entidades adscritas para el ejercicio de competencias y funciones	RUMIÑAHUI EFICIENTE, MODERNO E INNOVADOR	Nro. de instrumentos de gestión aprobados	0	Contar con 1 instrumento de gestión municipal aprobado hasta el 2025	Optimización de instrumentos de gestión municipal	Desarrollo de un Modelo Integral de Gestión Municipal que incluya el diseño de una arquitectura institucional eficiente	Dirección de Gestión Estratégica / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Dirección de Planificación Institucional y Gestión Estratégica / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
16	16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	ER 5 RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO	Consolidar al GADMUR como una institución eficiente y tecnológica en la prestación de servicios y dotación de bienes públicos a la población, a través de una gestión por resultados, con enfoque de procesos, priorizando las necesidades ciudadanas y la transparencia	Promover el fortalecimiento institucional del GADMUR y sus entidades adscritas para el ejercicio de competencias y funciones	RUMIÑAHUI EFICIENTE, MODERNO E INNOVADOR	% de planes de simplificación y digitalización de trámites ejecutados	0%	Lograr 100% de ejecución de planes de simplificación y digitalización de trámites priorizados hasta el 2027.	Optimización de instrumentos de gestión municipal	Optimización de trámites administrativos priorizados	Dirección de Gestión Estratégica / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Dirección de Secretaría General	Dirección de Planificación Institucional y Gestión Estratégica / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones / Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
16	16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	ER 5 RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO	Consolidar al GADMUR como una institución eficiente y tecnológica en la prestación de servicios y dotación de bienes públicos a la población, a través de una gestión por resultados, con enfoque de procesos, priorizando las necesidades ciudadanas y la transparencia	Promover el fortalecimiento institucional del GADMUR y sus entidades adscritas para el ejercicio de competencias y funciones	RUMIÑAHUI EFICIENTE, MODERNO E INNOVADOR	Nro. de sistemas de planificación implementados	0	Contar con 1 sistema de planificación institucional implementado hasta el 2027	Optimización de instrumentos de gestión municipal	Sistema de planificación institucional	Dirección de Gestión Estratégica / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Dirección de Planificación Institucional y Gestión Estratégica / Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
16	16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	7	Promover cambios fundamentales en el Sistema Político Administrativo sobre la base de una visión integradora.	ER 5 RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO	Consolidar al GADMUR como una institución eficiente y tecnológica en la prestación de servicios y dotación de bienes públicos a la población, a través de una gestión por resultados, con enfoque de procesos, priorizando las necesidades ciudadanas y la transparencia	Promover el desarrollo del GADMUR como una institución tecnológica localizada en la prestación de servicios eficientes y oportunos, así como en una gestión eficiente	RUMIÑAHUI EFICIENTE, MODERNO E INNOVADOR	Nro. de sistemas de gestión operativos y en funcionamiento	0	Contar con 1 sistema de gestión municipal operativo y en funcionamiento hasta el 2027	Rumiñahui digital	Sistema de gestión municipal integrado que permita dinamizar y optimizar los procesos internos para mejorar la eficiencia institucional	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
16	16	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	9	Lograr la atención social de grupos de atención prioritaria	ER 5 RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO	Contar con una estrategia para el fomento y sostenibilidad de la participación ciudadana, garantizando la representatividad de barrios y grupos de atención prioritaria durante todo el ciclo de la política pública y responder a la ciudadanía como actores para la co- gobernanza	Fortalecer el sistema de la participación ciudadana, planificada participativa y transparente de la información, como elementos prioritarios en la toma de decisiones colectivas de gestión pública, para alcanzar las visiones conjuntas de desarrollo.	RUMIÑAHUI PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	% de ejecución física y del presupuesto participativo	6.71%	Alcanzar el 100% de ejecución física y del presupuesto participativo hasta el 2027	Fortalecimiento de la participación participativa y de la participación ciudadana y el control social	Sistemas cantonales de participación ciudadana y planificación participativa del territorio y la distribución equitativa de presupuestos participativos.	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado / Dirección de Gestión de Riesgos / Dirección de Obras Públicas / Dirección de Planeamiento Territorial / Dirección de Participación Ciudadana / Consejo Cantonal de Promoción de Derechos - COPRODER / Misión Social Rumiñahui	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado / Dirección de Gestión de Riesgos / Dirección de Obras Públicas / Dirección de Planeamiento Territorial / Dirección de Participación Ciudadana / Consejo Cantonal de Promoción de Derechos - COPRODER / Misión Social Rumiñahui

ACCIÓN	FUNCIONARIO	FIRMA
Aprobado por:	Arq. María Mercedes Rueda DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	 Firmado electrónicamente por: MARIA MERCEDES RUEDA CHIRIBOGA Validar únicamente con FirmaRC
Revisado por:	Arq. Ana Belén Silva LOAIZA COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO	 Firmado electrónicamente por: ANA BELEN SILVA LOAIZA Validar únicamente con FirmaRC
Elaborado por:	Ing. Valeria Ponce ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 5	 Firmado electrónicamente por: VALERIA SOLEDAD PONCE VARGAS Validar únicamente con FirmaRC